

1/17203



407
REG. PAP.

17203

Leg. 28.

LVI

B-8

HISTORIA BREVE

DEL CELIBATO,

SEGUIDA

DE UN DISCURSO Y PROYECTO
DE DECRETO

DE UN

FILOSOFO DEL NUEVO MUNDO,

SOBRE INSTITUTOS MONASTICOS,

Y DE UNA

RÁPIDA MIRADA

SOBRE LA MARCHA SOCIAL DEL GÉNERO HUMANO.

POR EL CIUDADANO J. G.



MADRID 1821 :

Imprenta del CENSOR, Carrera de S. Francisco.

HISTORIA BREVE
DEL CELIBATO.

El celibato es tan antiguo como el mundo, si es cierto como lo pretenden algunos autores de la antigua y de la nueva ley, que nuestros primeros padres no perdieron su inocencia sino cesando de guardar el celibato; y que jamas hubieran sido echados del paraíso, sino hubiesen comido de la fruta prohibida: acción que, en el estilo modesto y figurado de la escritura, no designa otra cosa, según ellos, sino la infracción del celibato. La prueba de esta interpretación gramatical, la deducen del conocimiento de desnudez que se siguió inmediatamente al pecado de Adán y Eva, de la irregularidad atribuida casi en todo el mun-

:

do al acto carnal, de la vergüenza que le acompaña, del remordimiento que le sigue, del pecado original, que se comunica por este medio; en fin, del estado á que volvemos al salir de esta vida, estado en que no habrá maridos ni mugeres, y que será un celibato perpetuo.

No me toca, dice un erudito, dar á esa opinion la calificacion que le conviene. Es singular, y al parecer opuesta al sentido literal de la escritura; y esto basta para desecharla. La escritura nos enseña que Adan y Eva vivieron en el paraíso como hermanos, como los ángeles viven en el cielo, como nosotros viviremos algun dia en la patria celestial. Tal fue el primero y perfecto celibato. Averiguar cuánto duró, es una cuestion de pura curiosidad. Unos dicen que algunas horas, otros que algunos dias; y hay quienes, fundándose en razones místicas, en no se qué tradiciones de la iglesia griega, en la época del nacimiento de Cain, extienden este intervalo hasta treinta años. A este primer celibato los doctores judios hacen suceder otro que

duró mucho mas; pues pretenden que Adan y Eva, avergonzados de su crimen, hicieron penitencia durante cien años sin tener ningun comercio entre sí; congetura que deducen del nacimiento de Set, su tercer hijo, que Moises no les da sino á la edad de ciento y treinta años. Pero, hablando con exactitud, solo á Abel se le puede atribuir el honor de haber guardado el celibato durante su vida entera. Que su ejemplo haya sido imitado en las generaciones siguientes, que los hijos de Dios, que se dejaron corromper por las hijas de los hombres, no hayan sido sino una especie de religiosos que llegaron á relajarse, no lo sabemos; pero es posible que así fuese. Si es cierto que hubo entónces mugeres que afectasen la esterilidad, como parece manifestarlo el pretendido libro de Enoc, podia haber tambien hombres que hiciesen profesion de abrazarla; pero las apariencias no son favorables. Tratábase entónces de poblar el mundo; la ley de Dios y la de la naturaleza imponian á toda especie de personas la necesidad de dedicarse á la pro-

pagacion de la especie humana; y es verosímil que los hombres de aquel tiempo tuviesen por uno de los objetos principales el obedecer á ese precepto. Todos los datos históricos que tenemos sobre los patriarcas de ese tiempo, se reducen á que tomaban y daban mugeres, tenían hijos é hijas y despues se morian como sino hubiesen tenido que hacer cosa alguna de mas importancia.

Casi lo mismo aconteció en los primeros siglos que siguieron ál diluvio. Habia mucho que desmontar y pocos obreros. Así todos se empeñaban en quién engendraría mas. Entónces, el honor, la nobleza y el poder de los hombres, consistían en el número de hijos; esto aseguraba una gran consideracion, el respeto de sus vecinos y un lugar en la historia. Los anales de los judíos no han olvidado el nombre de Jair, que tenía treinta hijos en el servicio militar, ni los anales de los griegos los nombres de Danao y Egipto, de los cuales el uno tuvo cincuenta hijos. La esterilidad pasaba entónces por una especie de infamia en ambos

sexos, y por una señal no equívoca de la maldicion de Dios: por lo contrario, se consideraba como un testimonio auténtico de la bendicion divina el tener en derredor de su mesa un gran número de hijos. El celibato era una especie de pecado contra la naturaleza: hoy ya es otra cosa.

Moyses casi no dejó á los hombres la libertad de contraer ó no el matrimonio. Licurgo impuso á los celibatarios la nota de infamia; y aun había en Lacedemonia una fiesta especial en que las mugeres los llevaban enteramente desnudos á los pies de los altares, y los forzaban á dar una satisfaccion á la naturaleza, acompañándola de una correccion muy severa. Estos republicanos extendieron mas sus precauciones; pues publicaron reglamentos contra los que se casaban demasiado tarde y contra los maridos que no hacían del matrimonio el uso natural.

Mas adelante, como la poblacion se acrecentó bastante, las leyes penales fueron mitigadas. Platon tolera en su república el celibato hasta los treinta

y cinco años ; pero á los celibatarios que hayan pasado de esa edad , les niega todo empleo , y le señala el último lugar en las fiestas publicas . Las leyes romanas , que sucedieron á las griegas , tambien fueron ménos rigurosas contra el celibato . Sin embargo , los censores estaban encargados de impedir esta especie de vida solitaria , perjudicial ál estado : *Cœlibes esse prohibendo* . Para hacerlos mas odiosos , no permitían á los celibatarios ni testar ni ser testigos . He aquí la primera pregunta que se hacía á los que se presentaban á hacer juramento : *ex animi tui sentiã , tu equum habes ? tu uxorem habes ? decid en conciencia : teneis caballo ? teneis muger ?* Pero los romanos no se contentaban con afligirlos en este mundo , sus teólogos les amenazaban con penas extraordinarias en los infiernos . *Extrema omnium calamitas et impietas accidit illi qui absque filiis á vitã discedit , et demonibus maximas dat pœnas post obitum* . « Es la mayor impiedad y desgracia el salir de este mundo sin dejar hijos . Los demonios hacen sufrir á esas personas penas

grandísimas despues de la muerte."

Todas estas precauciones temporales y espirituales fueron infructuosas. El celibato progresaba, y las leyes lo prueban; pues nunca se hacen contra males imaginarios. La historia no nos dice cuándo ni cómo el celibato empezó á preponderar. Es de presumir que simples razones morales y gustos particulares, pudieron mas que tantas leyes penales, bursales, infamantes, y alarmantes de la conciencia. Al principio se alegarían motivos mas poderosos, buenas razones físicas, tales como la de un temperamento afortunado y frio, que la naturaleza dispensa de poner en ejecucion la gran obligacion de propagar la especie: de estos temperamentos, los ha habido en todos tiempos. Nuestros autores les dan títulos injuriosos. Por lo contrario, los orientales los llaman *eunucos del sol*, *formados por la mano de Dios*, denominaciones honrosas que deben no solo consolarlos de la desgracia de su estado, sino aun autorizarlos ante Dios y los hombres á gloriarse como de una gracia especial que los libra de una

gran parte de los cuidados de la vida, y los traslada de repente al centro del camino de la virtud.

Mas , sin examinar si eso es ó no una ventaja, es verosímil que esos dichosos (*beatos*) hayan sido los primeros en tomar el partido del celibato. Este género de vida les debe sin duda su origen, y tal vez su denominacion. En efecto, el celibato era el único partido que esos tales podian abrazar para obedecer las órdenes de la naturaleza, para su reposo, su honor y para seguir en esa materia las reglas de la buena fe. Si ellos no se determinaban por sí mismos á hacerlo, las leyes les imponian la necesidad. La de Moyses era terminante. Las leyes de las demas naciones les eran poco ménos desfavorables. Si ellas les permitian tener mugeres, tambien á estas era permitido abandonarlos.

Los hombres de este estado equívoco y raro, igualmente despreciados de los dos sexos, se hallaron expuestos á varias mortificaciones que los redujeron á una vida obscura y retirada; pero la necesidad les sugirió luego dife-

rentes medios de salir de ella y de hacerse recomendables. Desembarazados de los movimientos inquietos del amor ageno y del amor propio, se sujetaron á la voluntad de los demas con un celo singular, y parecieron tan útiles que todo el mundo quiso tenerlos: los que no los tenian, los llegaron á formar por medio de una operacion atrevida y de las mas inhumanas; los padres, los amos, los príncipes se arrogaron el derecho de reducir sus hijos, sus esclavos, sus súbditos á ese estado ambiguo; y el mundo entero, que no conocia ál principio sino dos sexos, se vió con admiracion insensiblemente dividido en tres partes casi iguales.

A estos célibes involuntarios sucedieron otros que no lo fueron, y aumentaron considerablemente el número de los primeros. Los literatos y los filósofos, por gusto; los atletas, los gladiadores y los músicos, por razon de estado; una infinidad de otros, por libertinage; algunos, por virtud, tomaron un partido que Diógenes hallaba tan cómodo que se admiraba de que no fuese generalmente adoptado. Al-

gunas profesiones le prescribían, por ejemplo, la de teñir de escarlata. La ambición y la política aumentaron también la clase de los celibatarios. Estos hombres extravagantes fueron obsequiados aun de los grandes que aspiraban á tener parte en los testamentos de aquellos, y por la razón contraria, los padres de familia, de quienes nada se esperaba, fueron despreciados.

El celibato prohibido ál principio, despues tolerado, luego aprobado, por fin preconizado, no tardó en llegar á ser un requisito esencial á los que se dedicaron ál servicio del altar. Melquisedec fué un hombre sin familia ni genealogía. Los que se destinaron ál servicio del templo y ál culto de la ley, fueron dispensados del matrimonio. Las mugeres tuvieron la misma libertad. Se asegura que Moyses repudió su muger, luego que recibió la ley de Dios. Mandó que los sacrificadores, ál acercarse su turno, se separasen de sus mugeres por algunos dias. Los profetas Elías, Eliséo, Daniel y sus tres compañeros guardaron continencia. Los

nazaréos y la parte mas sana de los esenos eran, segun Josefo , una especie maravillosa de hombres que habia hallado el secreto que tanto anhelaba Metelo Numídico , esto es, el de perpetuarse sin la union sexual.

En Egipto, los sacerdotes de Isis , y la mayor parte de los que se destinaban ál servicio divino, profesaban castidad, y, para guardarla mejor, sufrían en su infancia la operacion conveniente. Los gimnosofistas, los bracmanes, los hierofantes de Aténas, un gran número de los discípulos de Pitágoras, los verdaderos cínicos, y en general, todos aquellos y todas aquellas que se dedicaban ál culto de las diosas, se preparaban de ese modo. En Tracia había una sociedad numerosa de celibatarios religiosos llamados *creaturas* por la facultad de propagarse sin el auxilio del bello sexô. En Persia, los jóvenes destinados ál servicio del Sol, estaban obligados á guardar celibato. Los atenienses tuvieron una casa de vírgenes. Todos tienen noticia de las vestales romanas. Entre los galos, nueve vírgenes, que pasaban por iluminadas, guar-

daban un oráculo famoso en una isleta llamada *Sené*, en las costas de la Armórica. No faltan autores que aun pretenden que la isla entera no era habitada sino de jóvenes del sexô amable, y que algunas de ellas iban de cuando en cuando á las costas vecinas á lograr embrioncitos para perpetuar la especie. Todas no hacian esto. Es verosímil, dice un autor, que la suerte lo decidia; y que las que tenian la desgracia de sacar una boia negra, se veian precisadas á meterse en la barca fatal, que las exponia en el continente. La veneracion que se tenía á estas jóvenes consagradas, era grande: su casa gozaba de privilegios singulares, entre los cuales se puede contar el de no poder ser castigadas por ningun crimen, no habiendo perdido previamente la virginidad.

El celibato ha tenido sus mártires entre los paganos, y su historia y sus fábulas estan llenas de jóvenes que han preferido generosamente la muerte á la pérdida del honor. La aventura de Hipólito es conocida, así como tambien su resurreccion por Diana, patro-

na de los celibatarios. Todos estos hechos y otros muchos hallaban apoyo en los principios de la creencia. Los griegos consideraban la castidad como una gracia sobrenatural; los sacrificios no se juzgaban completos sin la intervencion de una vírgen: es verdad que podian comenzarlos (*libare*), pero no podian consumarlos (*litare*). Su lenguaje sobre la virginidad era magnífico; sus ideas, sublimes; sus especulaciones, muy bellas; pero, profundizando la conducta secreta de todos esos celibatarios, de todos esos *virtuosos* del paganismo, no se descubre en ella sino desórden, jactancia é hipocresia. Empezando por sus diosas, Vesta la mas antigua de todas, era representada con un niño: ¿dónde le pescó? Minerva tenía su Erictonio, una aventura con Vulcano y templos en calidad de madre. Diana tenía su caballero Virbio (Hipólito) y su Eudimion. El placer que esta mostraba en contemplar á este último cuando estaba dormido, dice mucho y demasiado para una vírgen. Mirtilo acusa á las musas de complacencias algo fuertes con un tal Me-

lagion, y les da á todas hijos que los va nombrando uno por uno. Yo no sé si será esta la razon porque el abate Cartaud las llama *actrices de la ópera de Júpiter*. Las dos vírgenes no valian mucho mas que las diosas; prueba de ello son Apolo y Mercurio.

Los sacerdotes, sin exceptuar los de Cibéles, no tenian reputacion de honestidad. No eran enterradas vivas todas las vestales prevaricadoras. La conducta de los filósofos no era ménos libre en esta parte. Era conforme á su doctrina moral.

Despues de haber dado una ligera idea de lo que la historia nos dice del celibato, vamos ahora á considerar ese estado con los ojos de la filosofía, y á exponer lo que varios escritores han pensado acerca de este punto.

*Del celibato considerado con respecto
á la especie humana.*

Si un historiador ó un viagero nos hiciese la descripción de un ser pensante perfectamente aislado, sin superior, sin igual, sin inferior, exento de todo lo que pudiera mover sus pasiones; en una palabra, solo en su especie; diríamos sin vacilar: *que este ser singular debía estar sumido en la melancolla; pues ¿qué consuelo podría hallar en un mundo que no fuese para él sino una vasta soledad?* Si á esto se añadiese que, á pesar de las apariencias contrarias, ese ser gozaba de la vida, sentía la dicha de existir, hallaba en sí mismo alguna felicidad, entónces podríamos convenir en que *no era enteramente un monstruo, y que relativamente á sí mismo, su constitucion no era enteramente abstracta; pero jamás llegaríamos á decir que era bueno.* Si se insistiera no obstante en sostener que era perfecto en su especie, y, consiguientemente, digno de que le diésemos el título de *bueno*, pues para eso no era necesario

que tuviese relaciones con otros seres, cortaríamos el nudo gordiano, diciendo: *si, ese ser es bueno; si es posible que sea perfecto en si mismo sin tener relacion alguna con el universo en que está colocado.*

Pero, si á la larga se llegara á descubrir en la naturaleza algun sistema de que esa especie de autómeta en cuestion, pudiera ser considerado como parte, si se entreviesen en su estructura lazos que le uniesen á seres semejantes á él, si la organizacion indicase una cadena de seres útiles que no pudiesen acrecentarse ni perpetuarse sino por medio del uso de las facultades que él hubiese recibido de la naturaleza, en tal caso, perdería desde luego el título de *bueno* que le hubiésemos concedido; pues ¿cómo podría convenir un título tal á un individuo que por su inaccion y soledad tendiese tan directamente á la ruina de su especie? ¿La conservacion de la especie no es un deber esencial del individuo? Y todo individuo que raciocina y está bien organizado, ¿no se haría culpable faltando á ese de-

ber , á menos que se hallase dispensado de cumplirle por alguna autoridad sobrenatural? (1)

Añado : á menos que se hallase dispensado de cumplirle por alguna autoridad sobrenatural , para que se conozca claramente que no se trata aquí absolutamente del *celibato consagrado por la religion* , sino de aquel que procede de la imprudencia , la misantropía ó el libertinage , de aquel en que los dos sexos corrompidos por los sentimientos naturales mismos , ó sofocando en sí esos sentimientos sin necesidad alguna , huyen de una union que debe hacerlos mas virtuosos , para vivir , sea en un aislamiento , sea en uniones que los pervierten siempre. No negamos que el que ha dotado ál hombre de facultades , puede dispensarle del uso de algunas y aun prohibirle ese uso , y manifestar que este sacrificio le es agradable. No negamos que haya una cierta pureza corporal á que la naturaleza abandonada á sí misma jamas nos hubiera conducido ; pero que Dios ha juzgado necesaria para que los hombres se acer-

:

quien mas dignamente á los lugares santos que habita, y para que se dediquen de un modo mas espiritual al servicio de los altares. Si nosotros no hallamos en nosotros mismos el germen de esta pureza, es porque ella es, por decirlo así, una virtud revelada, una virtud de fe:

*Del celibato considerado con respecto
á la sociedad.*

El celibato no santificado por la religion , no puede ser contrario á la propagacion de la especie humana, sin que, como acabamos de demostrarlo , sea pernicioso á la sociedad. Es pernicioso á la sociedad , empobreciéndola y corrompiéndola. *Empobreciéndola*, si es cierto, como no se puede dudar, que la mayor riqueza de un estado consiste en el número de súbditos; que la multitud de brazos se debe contar entre los objetos de primera necesidad en el comercio humano, y que un nuevo número de ciudadanos, no pudiendo dedicarse enteramente á la milicia, pues el sistema de equilibrio de la Europa no lo permite, ni abandonarse enteramente á la ociosidad, pues eso sería contrario á la buena policía, se dedicaría á la agricultura, á las artes ó á la navegacion (2). *Corrompiéndola*, porque, segun lo ha observado justamente el ilustre autor del *Espíritu de las leyes*,

es una regla deducida de la naturaleza de las cosas que la infidelidad conyugal está en razón directa del número de celibatarios, así como los robos están en razón directa del número de ladrones. Los antiguos conocían tanto esta verdad, y daban tanto valor á la facultad natural de contraer matrimonio y tener hijos, que sus leyes prevenían toda disposición contraria. Consideraban esa privación como un medio cierto de disminuir los recursos de un pueblo, y de acrecentar la disolución. Así, cuando se admitía un legado bajo la condición de guardar *celibato*, cuando un patrono hacía jurar á su liberto que no contraería matrimonio, las leyes de Roma anulaban la condición y el juramento. Se habían persuadido los romanos de que donde el *celibato* predominara, no podría fácilmente ser honrado el matrimonio, y, en consecuencia, no se encuentra en sus leyes ninguna que contenga una abrogación expresa de los privilegios y honores que ellas habían concedido á los matrimonios y á la propagación.

*Del celibato considerado con respecto
á la sociedad cristiana.*

Como el culto de la divinidad pide una atención continua, y una especial pureza de cuerpo y alma, los mas de los pueblos han formado del clero un cuerpo separado. En Egipto, en Judéa, en Persia hubo familias consagradas ál servicio divino. Pero en algunas religiones, no solo se pensó en alejar de los negocios seculares á los eclesiásticos, sino que aun se llegó á desembarazarlos de las atenciones domésticas. Se pretende que tal fué particularmente el espíritu del cristianismo en su origen. Harémos una breve exposicion de su disciplina, á fin de que el lector pueda juzgar por sí mismo. Es preciso confesar que la ley del celibato, con respecto á los obispos, los presbíteros y los diáconos, es tan antigua como la iglesia. Sin embargo, no hay ley divina escrita que prohiba se confiera el sacerdocio á personas casadas, ni que prohíba casarse á los presbíteros. Jesucristo no ha im-

puesto sobre este punto precepto alguno; lo que San Pablo dice en sus epistolas á Timoteo y á Tito, sobre la continencia de los obispos y de los diáconos, solo tiende á prohibir al obispo el tener muchas mugeres á la vez ó sucesivamente. *Oportet episcopum esse unius uxoris virum.* La práctica de los primeros siglos de la iglesia estaba acorde con ese principio; pues se conferían sin dificultad á hombres casados el sacerdocio y el episcopado: solo era prohibido el casarse despues de las órdenes ó el pasar á segundas nupcias. Había una excepcion particular para las viudas. No se puede negar que el espíritu y voto de la iglesia, haya sido de que sus principales ministros viviesen en una gran continencia, y que ella haya siempre trabajado en establecer la ley correspondiente; sin embargo, la costumbre de conferir el sacerdocio á personas casadas ha subsistido y subsiste aun en la iglesia griega, y jamas ha sido desaprobado de un modo positivo en la iglesia latina.

Algunos creen que el tercer cánón

del concilio de Nicéa impone á los clérigos mayores, esto es, á los obispos, á los sacerdotes y á los diáconos la obligacion del celibato. Pero el padre Natal Alejandro, prueba en una disertacion particular, que el concilio no ha preteudido prohibir á los clérigos el comercio con las mugeres con que estuviesen casados ántes de su clericatura: que en el cánon mencionado no se trata sino de las mugeres llamadas *subintroductæ et agapetæ*, y no de las mugeres legítimas, y que no solo á los clérigos mayores sino tambien á los menores, prohíbe el concilio la cohabitacion con las *agapetas*, de donde infiere ese sabio teólogo que solo el concubinato les es prohibido por ese cánon, no el uso del matrimonio contraído ántes de haber tomado el estado clerical. Confírmalo con la tan sabida historia de Pafnucio, que otros autores han desechado como fábula, solo porque no es favorable ál celibato del clero.

De consiguiente, el concilio Niceño no ha hablado, ál parecer, sino del concubinato, y no de los matrimo-

nios contraídos despues de la clericalura; pero el cánón 9.º del concilio de Ancira, permite expresamente el matrimonio á los diáconos solteros, con tal que en el acto de ordenarse hayan protestado contra la obligacion del celibato. Es cierto que esta indulgencia no se estendió á los obispos ni á los presbíteros, y que el concilio de Neocesarea celebrado poco despues del de Ancira, dió esta decision formal: *presbiterum si uxorem acceperit ab ordine deponendum*: « que todo presbítero debia, si se casaba, ser degradado »: aunque el matrimonio no era nulo, segun el padre Tomasino. El concilio Trulense, celebrado el año de 629, confirmó en su cánón 13.º la costumbre de la iglesia griega, y la iglesia latina no exigió en el concilio de Florencia que la iglesia griega la abandonase. No obstante, debemos advertir que varios sacerdotes griegos, son monges y guardan celibato, y que generalmente los patriarcas y los obispos tienen que hacer profesion de vida monástica ántes de ser ordenados. Tampoco será fuera del caso el decir, que en el oc-

cidente el celibato fue prescrito á los curas por decretos de los papas Siricio é Inocencio; que el del 1.º es del año de 385, que san Leon extendió esta ley á los subdiáconos, que san Gregorio Magno la había impuesto á los diáconos de Sicilia, y que fué confirmada por varios concilios; por el de Elvira al fin del siglo III, cánón 33; por el Toledo, en el año de 400; por el de Cartago, en 419, cánones 3.º y 4.º; por el de Orange, en 441, cánones 22 y 23; por el de Arlés, en 452; por el de Tours, en 461; por el de Agda, en 506; por el de Orleans, en 538; por los capitulares de los reyes de Francia y diversos concilios celebrados en el occidente; pero principalmente por el de Trento, aunque por las representaciones del emperador, del duque de Babiera y del rey de Francia, se hizo la proposición del matrimonio de los sacerdotes, y se solicitó del papa eso mismo despues de terminado el concilio.

Cuando la obligación del celiato se generalizó en la iglesia católica los eclesiásticos que la violaron, fueron

desde luego privados de sus funciones durante su vida, y considerados como seculares. Justiniano *leg. 45. cod. de Episcop.* quiso que los hijos de esos eclesiásticos fuesen ilegítimos, é incapaces de heredar y recibir legados; en fin, se mandó que sus matrimonios fuesen anulados, y las partes contratantes condenadas á penitencia. Así, se vé, que la infracción ha ido adquiriendo gravedad, á porporción que la ley se ha inveterado. Al principio, si un sacerdote se casaba, era depuesto y el matrimonio subsistia; mas tarde las órdenes fueron consideradas como un impedimento dirimente del matrimonio; hoy dia, un simple clérigo tonsurado que se case, pierde los privilegios eclesiásticos sobre jurisdicción y sobre exención de cargas públicas. Júzgase que por el matrimonio ha renunciado á la clericatura y á los derechos de ella. Fleuri *instit. du droit ecclésiast.* Tom. 1. *anc. et nouvelle disciplin. de l'eglise*, del padre Tomasino.

Dedúcese de esa historia, dice el abate de Saint Pierre, hablando no como controversista, sino como simple

político de una sociedad cristiana, que el celibato de los sacerdotes no es sino un punto de disciplina; que no es de la esencia de la religion cristiana, que jamas se ha considerado como uno de los fundamentos del cisma de los griegos y de la disidencia de los protestantes, que ha sido permitido en la iglesia latina; que teniendo la iglesia la facultad de mudar todos los puntos de institucion humana, sería de desear que la iglesia católica, en el caso de que sacase de ello una gran ventaja neta, recobrase su antigua libertad, que la cuestion de esas ventajas es menos teológica que política, y toca mas á los gobiernos que á la iglesia, la que, en consecuencia, dará su decision.

Pero ¿será cierto que sea ventajoso el restituir á los eclesiásticos la antigua libertad del matrimonio? La costumbre contraria sorprendió tanto á Pedro el Grande, cuando recorrió de incógnito la Francia, que no comprendia cómo en un estado en que encontraba tan buenas leyes y tan juiciosos establecimientos, se hubiese dejado

subsistir desde tantos siglos una práctica que, por una parte, no era de la esencia de la religion, y por otra, era tan perjudicial á la sociedad cristiana. No decidiremos si la estrañeza del Czar era bien fundada, pero no será inútil analizar la memoria del abate de Saint Pierre. Vamos á hacerlo.

Ventajas del matrimonio de los sacerdotes.

1.º Si cuarenta mil curas tuviesen en Francia ochenta mil hijos, el estado ganaria otros tantos súbditos, y la iglesia otros tantos fieles (3). 2.º Habria cuarenta mil mugeres mas que fuesen felices. 3.º Apénas hay hombre alguno para quien el celibato no sea difícil de guardar, de lo cual puede seguirse que la iglesia sufra un gran escándalo por un sacerdote que falte á la continencia, mientras que los demas cristianos no sacan ventaja alguna del sacerdote continente. 4.º Un sacerdote contraeria un mérito poco menor ante Dios soportando los defectos de su muger y de sus hijos, que resistiendo á las tentaciones de la carne. 5.º Las incomodidades del matrimonio son útiles á quien las soporta, y las dificultades del celibato no lo son á nadie. 6.º El cura, padre de familia virtuoso, sería útil á mas personas que el cura celibatario. 7.º Algunos eclesiásticos, á quienes la observancia del

celibato es muy penosa, no creerían haber satisfecho á todo, cuando nada tuviesen que acusarse en ese punto. 8.º Cien mil sacerdotes formarían cien mil familias, lo que daría mas de diez mil habitantes de aumento cada año, y aun cuando no se contase sino con cinco mil, este cálculo produciría un millon de personas en doscientos años, de lo cual se deduce, que, sin el celibato sacerdotal, habria hoy en Francia quatro millones mas, contando solo desde Francisco I (4); y esto formaria una suma considerable de dinero, si es cierto que, como lo ha calculado un ingles, cada persona vale al estado mas de nueve libras esterlinas.

(5). Véanse las obras políticas del abate de Saint Pierre, tom. II, pág. 146.

factos de su muger y de sus hijos, que resistiendo á las tentaciones de la carne. 5.º Las incomodidades del matrimonio son útiles al que las soporta, y las dificultades del celibato no lo son á nadie. 6.º El cura, padre de familia virtuoso, es útil á sus personas que el cura celibatario. 7.º Algunos eclesiásticos, á quienes la observancia del

Medios de restituir á los eclesiásticos la libertad del matrimonio.

Sería necesario 1.º formar una comisión que meditase sobre los obstáculos, y trabajase en hallar los medios de removerlos. 2.º Negociar con los gobiernos de la comunión romana, y formar con ellos una confederación. 3.º Negociar en la corte de Roma, pues el abate de Saint Pierre pretende que mas vale usar de la intervención del papa, que de la autoridad del concilio nacional, aunque, segun su sentir, el concilio nacional abreviaria sin duda los trámites, y, segun muchos teólogos, este tribunal sería suficiente para un negocio de esa especie (6). Vamos ahora á exponer las objeciones que el mencionado escritor se opone y las respuestas que á ellas dá.

1.ª *Objecion:* Los obispos de Italia podrían en tal caso ser casados como san Ambrosio, y los cardenales y el papa como san Pedro.

Respuesta: Ciertamente, y yo no veo mal alguno en imitar á esos san-

tos, ni inconveniente en que el papa y los cardenales tengan mugeres honradas, hijos virtuosos, y una familia bien arreglada.

2.^a *Objecion.* El pueblo tiene una veneracion habitual á los que guardan el celibato, y es conveniente que la conserve.

Respuesta: Los ministros virtuosos de Holanda y de Inglaterra, no son ménos respetados del pueblo por ser casados.

3.^a *Objecion:* Los sacerdotes tienen siendo celibatarios, mas tiempo disponible para desempeñar las funciones de su estado, que en el caso de ser casados.

Respuesta: Los ministros protestantes hallan muy bien tiempo bastante para tener hijos, educarlos, gobernar su familia y cuidar de su parroquia. Sería hacer un agravio á nuestros eclesiásticos el no presumir otro tanto de ellos.

4.^a *Objecion:* Curas jóvenes de treinta años, tendrían cinco ó seis hijos, algunas veces poca renta, pocos bie-

nes para su estado y, de consiguiente, muchos trabajos.

Respuesta: El que se presenta á órdenes, es tenido por un hombre juicioso y despejado. Deberá tener bienes patrimoniales. Tendrá un beneficio eclesiástico, y la dote de su mujer podrá ser regular. No vemos que los curas de familias pobres, sean mas gravosos á la iglesia ó á su parroquia. Por otra parte, ¿qué necesidad hay de que una parte de los eclesiásticos viva en la opulencia, mientras que la otra desfallece en la miseria? No sería posible imaginar una distribución mejor de las rentas eclesiásticas? (7)

5.^a *Objecion:* El concilio de Trento considera el celibato como un estado mas perfecto que el matrimonio.

Respuesta: Hay equivocaciones que evitar en las voces *estado perfecto*, *obligacion*, ¿Por qué hemos de querer que un sacerdote sea mas perfecto que san Pedro? La objecion prueba demasiado, y por consiguiente, nada prueba. Mi tesis, dice el abate Saint Pierre, es puramente política, y consiste en tres proposiciones. 1.^a El celi-

:

bato es de pura disciplina eclesiástica, que la iglesia puede mudar. 2.^a Sería ventajoso á los estados católicos romanos que esta disciplina fuese mudada. 3.^a Miéntras ese resultado no se obtenga por medio de un concilio nacional ó general, conviene que la corte de Roma recibá por las dispensas de celibato una cierta suma de dinero (*limosna*) pagadera por los que las pidan (8).

Tal es el sistema del abate de Saint Pierre, sistema que hemos expuesto porque el plan de nuestra historia lo exige, y cuyo exámen abandonamos á los que tengan derecho de hacerle.

Para completar este artículo, deberíamos hablar del celibato monástico; pero nos contentaremos con hacer, siguiendo á Mr. Melon, las dos observaciones siguientes: 1.^a Que resultaría una ventaja incalculable no solo á la sociedad sino tambien á los individuos de ella, si el gobierno usara estrictamente del poder que tiene de hacer observar la ley que prohibiese el estado monástico ántes de los 25 años, ó, para servirme de la expresion de

M. Melon, que no permitiese enagenar la libertad ántes de la edad en que se pueda enagenar los bienes. 2.^a Añadamos que ese celibato podría llegar á ser tanto mas pernicioso, quanto mayor fuese el número de los celibatarios y menor el de los seglares. 3.^a Que las leyes humanas, destinadas á hablar ál entendimiento, deben dar preceptos y no consejos; y que la religion, destinada á hablar al corazon, debe dar muchos consejos y pocos preceptos; que cuando, por ejemplo, ella da reglas no para lo bueno sino para lo mejor, es conveniente que sean consejos y no leyes; pues la perfeccion no pertenece á la universalidad de los hombres ni de las cosas; que, ademas, si son leyes, se necesitará una multitud de otras para observar las primeras; que la experiencia ha confirmado esos principios; pues, cuando el celibato, que no era sino un consejo en la primitiva iglesia, llegó á ser una ley expresa para cierta clase de ciudadanos, cada dia hubo necesidad de hacer otras para reducir los hombres á la observancia de

aquella, y de consiguiente, el legislador se fatigó, y fatigó á la sociedad para hacer egecutar á los hombres por medio de preceptos, lo que los amantes de la perfeccion hubieran ejecutado expontaneamente en calidad de consejo (10): 4.^a Que, por la naturaleza del entendimiento humano, amamos en materia de religion todo lo que supone esfuerzo, como amamos expeculativamente en materias de moral, todo lo que lleva el carácter de severidad; y que asi el celibato ha debido ser, como ha sucedido, más agradable á los pueblos á quienes parecía convenir ménos, y á quienes podía ser más pernicioso, es decir, á los pueblos meridionales de la Europa, en que la naturaleza del clima hace más difícil la observancia (11).

Estas observaciones son tan hermosas y tan verdaderas que no pueden repetirse demasiado. Han sido sacadas de la excelente obra del presidente Montesquieu (*el Espíritu de las Leyes*) Lo precedente es ó de Fleuri ó del padre Natal Alejandro, ó del padre Tomasino. Añádase á eso lo que las Me-

morias de la Academia de las Incripciones, y las obras políticas del abate de Saint Pierre y de Melon han suministrado, y á penas restarán algunas frases; y ann esas son de una obra cuyo elogio puede verse en el diario de Trevox, 3 de febrero de 1746. A pesar de todas esas autoridades, no sería de extrañar que esta historia sufriese críticas y contradicciones: pero tambien podría ser que así como en el concilio de Trento, los mas jóvenes fueron, segun se dice, los que mas tenazmente rechazaron la proposicion del matrimonio de los sacerdotes; los celibatarios que mas necesiten de casarse, y que menos hayan leído los autores citados, sean los que censuren mas fuertemente los principios que esos autores establecen.



NOTAS.

(1) La felicidad de la especie, debe ser el principal objeto de todo individuo. Los medios que conducen á conseguirla, forman la escala de los deberes individuales. El aumento de la población ¿es siempre uno de estos medios? La marcha de la población debe seguir la marcha de la riqueza general; si esta es retrógrada, aquella no debe ser progresiva. Tampoco puede serlo sino efímeramente en el caso enunciado. Los límites de los medios, no de subsistencia sino de existencia, son los límites de la población permanente. Los legisladores que, sin atender á ese principio, trataron de fomentar la población, dieron una prueba nada equívoca de no tener una cabeza pensadora. En las naciones, la felicidad no está siempre en razón directa de la población. La China no es mas feliz que las naciones de la Europa.

(2) La riqueza ó producto neto, no está en razón directa de la población. La Francia tiene una población mucho mayor que la In-

glaterra ; y, sin embargo, no solo su riqueza proporcional sino tambien su riqueza absoluta es mucho menor. Por lo demas, véase la nota precedente.

(3) En España, segun el censo del año de 1797, el número de eclesiásticos seculares no comprendidos los de órdenes menores, era de 61,752, es decir, los tres quintos del número de los de Francia, siendo así que nuestra poblacion era poco mas ó menos dos quintos de la poblacion francesa, es decir, que, con arreglo á esa proposicion, si España hubiera tenido el número de eclesiásticos de la primera, hubiera sido al número de los eclesiásticos de la segunda como 15: 10. Agréguese 61,372 religiosos segun el mismo censo, y 31,900 religiosas. La España ha sido un Oxirrinque!!.

(4) Aquí tengo que hacer dos observaciones ; primera, la diferencia que parece hallarse entre el número octavo y el primero se podrá tal vez conciliar diciendo que en el número octavo el abate de Saint Pierre habla de presbíteros ó sacerdotes, y en el primero de párrocos. Si esta solucion no agrada, no hay otro recurso que atribuir la inexactitud á inadvertencia del señor abate. Segunda, si cinco mil nuevos habitantes por cada año componen, como es indudable, la suma de un millon en dos-

cientos años, el aumento de población en cuatro millones de habitantes exige el transcurso de algo mas de siete siglos y medio y no ocho, pues cualquiera sabe que se debe añadir ál aumento primario los siguientes, esto es, los aumentos producidos por los aumentos precedentes.

(5) El valor de la libra esterlina es de 90 á 100 rs. vellon. Así, segun el cálculo de ese señor inglés, cada persona vale ál estado de 40 á 45 pesos fuertes. Eu el imperio de la China no valdrá ciertamente tanto cada persona. Es un error el creer que siempre un aumento de población sea aumento de riqueza. (Véanse las notas primera y segunda).

(6) No se puede negar en esta parte la prudencia del señor abate.

(7) El presupuesto eclesiástico nuestro, será enorme, si se siguen las ideas del informe de la comision eclesiástica. Yo creo, que sería mas agradable á los pueblos de la España, el que se abandonase á su religiosidad la subsistencia de sus funcionarios eclesiásticos, que el forzarlos á la contribucion consecuente á ese objeto. Ellos consultarían en lo posible la economía tan necesaria en el estado de pobreza en que se hallan, y siempre les sería menos desagradable una contribucion expontanea.

(8) Es de creer que la córte de Roma no se negase á una tal pretension.

(9) Ya hemos adelantado algo los españoles sobre este punto; pero hay que abanzar algo mas.

(10) La libertad es el ídolo de los hombres. La sugesion ál mismo tiempo que tiraniza, degrada. Hombres bien intencionados han desconocido este principio, y en consecuencia, han recogido espinas en lugar de rosas.

(11) Parece que la estimacion de los hombres se ha regulado por este sofisma: *lo precioso es raro, luego lo raro es precioso.*

Discurso y proyecto de decreto de un filósofo del nuevo mundo sobre los institutos monásticos (1). (2)

Hay muchas instituciones cuya utilidad es pasajera; hay muchas instituciones de circunstancias. Tal es el monaquismo. Cuando los Decios, los Galerios y los Valentes lanzaban, desde su excelso trono, á toda la tierra conocida, edictos de exterminacion contra los adoradores del hijo de María, no era extraño que estos buscasen las soledades, que abandonasen las ciudades, que poblasen los desiertos. Esta fué la época del ascetismo. Cuando los numerosos aduares septentrionales se precipitaron sobre el moribundo imperio romano; y el terror y la muerte volaban de region en region, y despues, cuando los bárbaros recibido el bautismo, que no los mejoró, formaron de la Europa una vasta anarquía en que la fuerza era el solo código y la espada la única ley, no era extraño que los verdaderos cristianos y los hombres pacíficos, se reuniesen en ciertos pun-

tos de esos países desgraciados, y tratasen de oponer al furor de esos monstruos la inaccesibilidad local, ó el baluarte del respeto que una austeridad eminente y regular debía necesariamente inspirar. Esta fué la época del cenobitismo, institucion que se acrecentó sobre manera con la ignorancia y corrupcion del clero secular (época del *mendicantismo*), y con el terror dimanado de la íntima persuasion general, varias veces renovada, especialmente en el siglo X, sobre el fin próximo del mundo (época de las fundaciones piadosas....) Pero las circunstancias son muy otras. Ya no hay Decios, Galerios ni Walentes. Ya no hay godos, vándalos ni alanos. Ya no hay anarquía feudal. Ya no hay temores de que el mundo se vaya á acabar. Ya no hay la ignorancia y corrupcion antiguas en el clero secular. Tiempo es ya, pues, de que el monaquismo desaparezca; de que el clero secular reasuma sus primitivas funciones, el clero regular se secularice, y nuestras jóvenes vestales cesen de ser las víctimas de accesos efimeros de fervor.

religioso , ó de cálculos de la avaricia ó vanidad paternal. En consecuencia, propongo el proyecto de decreto siguiente:

Considerando que las circunstancias que excusaron y aun justificaron el origen , continuacion y progresos de los institutos religiosos ya no subsisten , que las nuevas necesidades del mundo civilizado , y la disminucion considerable de riqueza resultante de las horribles convulsiones que han agitado á las naciones desde el último decenio del siglo pasado, exigen imperiosamente una direccion mas ventajosa de la riqueza restante;

Considerando que las leyes de la justicia reclaman en favor de los *reformados* una asignacion suficiente;

Las Cortes generales de la nacion española decretan:

Art. 1.º El monaquismo de ambos sexos queda abolido.

Los demas artículos coinciden con la parte que en el decreto del Congreso se encuentra conciliable con ese artículo.

NOTAS.

(3) En la edad media habia muchos eclesiásticos que no entendian el breviario, y algunos que ni aun podian leerle. Varios eclesiásticos constituidos en alta dignidad no pudieron firmar los cánones de los concilios á que asistieron. Entre las preguntas que los cánones mandaban hacer á los candidatos que se presentaban para ordenarse, una de ellas era esta *¿sabeis leer el evangelio y las epístolas, y podeis explicar á lo ménos el sentido literal?* Alfredo el Grande se quejaba de que desde el rio Humber hasta el Támesis, no habia un sacerdote que entendiese la liturgia en su lengua natural, ó que se hallase en estado de traducir del latin el trozo mas fácil, y añadía, que del Támesis hasta el mar, los eclesiásticos eran todavía mas ignorantes. Un escritor de esos siglos tenebrosos ataca de un modo festivo la ignorancia del clero: *potius, (dice), dediti gulæ quam glossæ potius colligunt libras quam libros, libentius intuentur Martham quam Marcum, malunt legere in salmone quam in Salomone. ¿Qué digo, en los si-*

glos tenebrosos de la edad media? En el siglo XVI, en el siglo de Erasmo, la facultad de teología de París sentó, ante el parlamento reunido, esta proposición: « que la religion era perdida, si se permitia el estudio del griego y del hebreo : *que C' en etait fait de la religion, si on permettait l'etude du grec et de l'hebreu.* Y en ese tiempo tampoco los frailes mendicantes mostraban mas ilustracion. Hé aquí, sobre el punto de las dos lenguas mencionadas, el lenguaje de uno de ellos. Un escritor muy grave y muy respetable de ese tiempo, refiere las propias palabras del fraile: *se ha inventado una nueva lengua, que se llama griego, es menester guardarse de ella, es la madre de todas las heregias. Yo veo en manos de muchas personas un libro escrito en esa lengua y llamado el Nuevo testamento: es un libro lleno de sapos y culebras. Por lo que hace al hebreo, mis carisimos hermanos, es indudable que todos los que le aprenden, se vuelven al instante judíos.* Hé aquí una muestra del espíritu general del clero secular y regular durante el siglo XVI.

(1) ¿Por qué no se ha publicado antes este discurso? dirán muchos de mis lectores. ¿Por qué? porque vds. si quisieren, no criticarle que es mas difícil, sino censurarle, que es mas fácil, tengan un medio muy expedito, y es decir: *ese discurso es intempestivo.*

(2) Las naciones bárbaras, abrazando el cristianismo, no hicieron sino mudar de objeto, no de espíritu. Trataban de conciliarse el favor de la divinidad por medios poco diferentes de los que ántes empleaban. En lugar de aspirar á la santidad y á la virtud, creyeron llenar todas las obligaciones con observar escrupulosamente ceremonias exteriores y pueriles. Según la idea que se habían formado, la religion nada mas que eso comprendía, y las prácticas con que esperaban atraer sobre sí las gracias del cielo, eran tales como se podían esperar de los hombres groseros que las habían imaginado é introducido. Eran puerilidades que ultrajaban la magestad del Ser Supremo, ó extravagancias que deshonoraban la humanidad y la razon. Carlo Magno en Francia y Alfredo el Grande en Inglaterra, procuraron disipar esas tinieblas; pero sus esfuerzos solo produjeron un efecto incompleto y efímero. En prueba de las prácticas extravagantes y de las ideas singulares que habia entónces en órden á religion, citaré dos cosas:

PRIMERA. Celebrábase en varias iglesias de Francia en memoria de la huida de la Virgen á Egipto una fiesta que se llamaba *la fiesta del asno*. Una jóven ricamente vestida, con un niño en sus brazos, montaba en un asno muy bien enjaezado, que era conducido en procesion ál altar. Se celebraba la misa mayor

con pompa. El animal estaba enseñado á arrodillarse en los momentos oportunos. Se cantaba en su honor un himno no ménos impio que pueril ; y , cuando se concluía la fiesta , el preste , en lugar del *ite missa est* , rebuznaba tres veces , y los asistentes en vez de responder *Deo gratias* , debían rebuznar tambien otras tres. Esta fiesta era un acto de devocion representado por los ministros mismos del culto.

SEGUNDA. San Eloi, obispo de Noyon , que vivía en el siglo VII , dice , « es buen cristiano el que frecuenta las iglesias ; el que presenta el sacrificio ofrecido á Dios sobre el altar ; el que no prueba el fruto de su industria sin haber consagrado una parte á Dios ; el que , ál acercarse las fiestas santas , tiene una vida casta aun con su muger por espacio de algunos dias , á fin de poderse acercar con una conciencia pura ál altar de Dios ; y el que , en fin , puede repetir *el credo y la oracion dominical*. Rescatad , pues , vuestras almas de la destruccion , miéntras que lo podeis ; *ofreced dones y diezmos ál clero* ; venid ál templo con mas frecuencia , implorad humildemente la proteccion de los santos ; pues , si observais esto , podreis comparecer sin recelo ante el Soberano juez el día que os llame , y le diréis : *dános Señor , pues te hemos dado* ". Véase aquí una descripcion muy

detallada de un buen cristiano, sin que en ella se haga mencion alguna ni del amor de Dios, ni de la sumision á sus leyes, ni de la justicia, ni de la benevolencia y caridad ácia los hombres.

(4) El fin del mundo ha sido fijado muchas veces. Primero se creyó que fuese en el primer siglo del cristianismo, fundándose, ya en aquellas palabras de J. C. Mathei cap. 24 v. 34. Marci cap. 13. v. 30. Lucæ cap. 21. v. 32. *A la verdad no pasará esta generacion, sin que todo esto suceda* (Había hablado previamente J. C. del fin del mundo y de las señales que le habían de preceder), ya en las del apostol san Juan, epíst. 1. cap. 2. v. 18 : *hijos, es la última hora. Teneis oido que el Antecristo viene, ya hay muchos Antecristos. Así sabemos que es la última hora.*

Entre otras opiniones sobre el fin del mundo, hubo en los primeros siglos de la iglesia tres referidas por san Agustin: la primera señalaba por término de la duracion del mundo el año 400 de J. C.; la segunda el año 500, y la tercera, el año 1000. Esta última se fundaba en aquellas palabras del cap. 20 del Apocalipsis : *Y cuando estuviesen cumplidos los mil años, saldrá Satanas de su cárcel y seducirá las naciones que haya en los cuatro ángulos de la tierra....* y sigue la narracion de lo que ha de acontecer en la última catástrofe

;

del globo. Las iglesias de Leon de Francia y de Viena del Delfinado, bajo el imperio de Marco Aurelio, Tertuliano, san Cipriano, san Hilario, san Juan Crisóstomo, san Gerónimo, san Gregorio Magno, san Vicente Ferrer y otros creyeron existente en su tiempo el Antecristo ó muy próximo. Nosotros ya no tenemos sino á los cometas, y aun á estos señores les vamos perdiendo el miedo. La destruccion del género humano que pueda provenir del enfriamiento ó desecacion del globo, ó de la precipitacion de este sobre la masa solar, es una desgracia que el cálculo presenta muy remota.

*RAPIDA MIRADA sobre la marcha
social del género humano.*

Non fumum ex fulgore, sed ex fumo dare lucem.

Los enemigos del bien difunden tinieblas, los amantes de la razón deben disiparlas.

La libertad, ídolo de los filósofos y de las almas grandes, madre de las virtudes y de la felicidad, buscando un asilo contra las persecuciones antisociales, echó los cimientos del gran edificio de la sociedad. Pensó establecer en él su trono, pensó consolidarle. Sus esperanzas fueron cruelmente burladas. Hijos alevos la sorprendieron, la aprisionaron, la oprimieron... y, en ese estado de abatimiento, de degradación, vió pasar generaciones; vió nacer imperios, y sumirse

en el abismo de la nada... Pero el reynado de Arimánes no podía ser eterno. El día de Oromáces había de llegar... Aparece en fin la filosofía, armada de un poder irresistible, lanza del trono la tiranía ensangrentada, y hace subir á él la humana libertad... Echa una mirada de compasion sobre los trabajos de los hombres: traza con lápiz valiente, sobre el mapa moral, la marcha esencial de las obligaciones sociales: las obligaciones accidentales aguardan atónitas su suerte.

¡Filosofía, divina filosofía! Acaba tu obra magestuosa... Cierra para siempre la caverna del mal y del error... Avanza, filosofía, avanza: para consuelo de los filósofos, para felicidad de los pueblos.

ADVERTENCIA.

Por no interrumpir la lectura se han omitido, en el discurso precedente, las llamadas relativas á las notas siguientes.

Felicidad... El hombre tiene una tendencia irresistible á la felicidad. Esta tendencia irresistible y suprema, consecuencia necesaria de su facultad de sentir, envuelve el derecho correspondiente. En todo ser, la suerte debe estar á l mismo nivel que la tendencia relativa; las leyes de la justicia y de la perfeccion universal necesariamente lo exigen, y la posibilidad contraria nos ofrecería grandes absurdos que devorar. Mas si, absolutamente y prescindiendo de limitaciones de tiempo y de lugar, el principio enunciado es irrefragable, no lo es así cuando se le considera fuera de su ilimitacion. Entónces, la mayor aproximacion posible á ese nivel, es el único fin que el hombre se debe proponer. El principio ya expresado pertenece á la parte mas sublime de la filosofía psycológica. Su verdad y su fecundidad singularmente interesante habrán sido percibidas de todo pensador profundo.

Pero, para conseguir la mayor aproximacion á la felicidad, para realizar, en la parte posible, los deseos razonables, es preciso entrar en el santuario de la libertad. La libertad ó la facultad que un ser tiene de disponer, sin estorbo alguno, de sus fuerzas orgánica y animal, y del producto debido ál egercicio de esas fuerzas, ó, lo que viene á ser lo mismo, la fa-

cultad de cumplir su voluntad, será siempre el objeto predominante de todo ser sintiente; pues, sin esa facultad, ni puede haber ni imaginarse felicidad alguna. La verdad y la virtud deben anhelarla, pues que está destinada á producir, con seguridad final, en el ser que la goza, la rectificación conforme á los deseos, ya porque recorriendo, por su naturaleza flexible y activa, la gran esfera de las combinaciones posibles, debe finalmente presentar ál ser indicado la que mas le agrada, ya porque debe, por la ilustración proveniente de la libertad del pensamiento, acelerar la época de la combinación feliz. En una palabra: la libertad es la creadora de todo bien, la libertad es la destructora de todo mal.

La humana libertad. La libertad, como se deduce de la nota precedente, es para todo ser sintiente el mayor de los bienes. El hombre, ni ál reunirse en sociedad ni despues de esa reunion, ha podido subscribir á restricciones no necesarias para la seguridad de aquella. Cualquiera acto contrario sería un acto de locura, y la locura nunca produjo obligación.

Aguardan atónitas su suerte. Toda la serie de ideas que la severa analisis de la expresión *seguridad necesaria para la libertad pública* presenta ál entendimiento humano, constituye la ciencia esencial de las obligaciones sociales. Lo que no está contenido en esa serie, podrá

llegar á tener un lugar en la ciencia social; pero el lugar que ocupare, accidental será. El sistema de obligaciones sociales bien organizado ni es ni puede ser otra cosa sino la ciencia respectiva aplicada. El arte no puede mudar ni invertir la marcha de la ciencia.

Sentados estos principios, fácil será, si no me engaño, apreciar toda pretension antisocial, y, señaladamente, las del partido teocrático.

Si un sistema religioso, v. g. existente, dominante ó exclusivo en un estado bien organizado tiene en la parte filosófica de su doctrina moral, como indudablemente la tienen todos, algunas máximas idénticas con las que constituyen la esencia del sistema de obligaciones sociales de ese estado, no habrá bajo ese aspecto oposición alguna entre los dos sistemas. Si la hubiere entre ellos, bajo algun otro punto de vista, ó será en cuanto á alguna parte del sistema religioso admitida en el sistema de obligaciones sociales del estado en cuestion, ó en orden á parte no admitida. La parte *admitida* no puede ocupar en el sistema que la admite sino un lugar accidental, y de consiguiente, secundario y subordinado, pues es evidente que, siendo imposible la coexistencia de dos cosas dadas, la accidental debe ceder á la esencial. Si se me digere que la colision es imposible, mi satisfaccion será mayor, no habra objecion que deshacer. La parte no *admitida*, esto es, la que

ni esencial ni accidentalmente ejerciere función alguna en el sistema de obligaciones sociales, ménos podrá reclamar de la sociedad ningun sacrificio.

Estas reflexiones están léjos de prívar ál sistema religioso de su importancia política y extra-política y celeste; pero esta importancia no puede disminuir en nada los derechos imprescriptibles de la sociedad, derechos cuya observancia la naturaleza y la razon prescriben imperiosamente ál hombre como el único medio de conseguir el gran objeto, el mas importante de los objetos que un ser sintiente se puede proponer sobre la tierra.

Para felicidad de los pueblos. El error, y sobre todo, el error religioso elevado ál fanatismo, es el gran enemigo de la felicidad de los mortales.

El funesto poder de ese monstruo ha desolado y ensangrentado la tierra. Él ha merecido esta descripción terrible.

*Sa tête est dans les cieux, son pied tonche aux enfers,
L'empirée est son dais, son trône est l'Univers:*

*Il marche environné de folles visions,
Sur son front est écrit: PRINCE DES NATIONS.*

TRADUCCION.

*En los cielos su cabeza, en los infiernos sus pies,
Su trono el universo, el emperio su dosel:*

*Marcha rodeado de necias visiones,
Y en su frente está escrito: Señor de las naciones.*



Historia del Derecho

El estudio de la historia del derecho es fundamental para comprender el origen y evolución de las normas jurídicas. Desde las primeras civilizaciones, el derecho ha sido un elemento esencial para regular la conducta humana y resolver conflictos. En la antigüedad, el derecho estaba ligado a la religión y a las costumbres de cada pueblo. Con el tiempo, se fueron desarrollando sistemas jurídicos más complejos y especializados, como el derecho romano, que sirvió de base para el derecho moderno.

En el presente, el derecho continúa evolucionando y adaptándose a las necesidades de la sociedad. La globalización y los avances tecnológicos han creado nuevos desafíos jurídicos que requieren soluciones innovadoras. El estudio de la historia del derecho nos permite entender mejor el presente y proyectar un futuro más justo y equitativo.

El presente trabajo tiene como objetivo analizar el desarrollo del derecho a lo largo de la historia, desde sus orígenes hasta la actualidad. Se abordarán los principales hitos y cambios que han marcado la evolución de las normas jurídicas.

En primer lugar, se examinará el derecho en la antigüedad, con especial énfasis en el derecho romano. Este sistema jurídico fue el más desarrollado de su época y sentó las bases para el derecho moderno. Posteriormente, se analizará el derecho medieval y moderno, destacando los cambios que se produjeron con la aparición de los Estados modernos y la separación de poderes. Finalmente, se abordará el derecho contemporáneo, caracterizado por su complejidad y diversidad de ramas.





